

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28718 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 987/215, con NIG 1402142M20150001006 por auto de 7 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Arquitectura e Ingeniería Especializada, S.L., con CIF B-14.525.661 y con domicilio en plaza de Colon, n.º 10, de Córdoba, España,

2.º Declarar la Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de Arquitectura e Ingeniería Especializada, S.L., seguidos en este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba con el n.º 987/2015 y el Archivo de las Actuaciones por insuficiencia de bienes conforme al art. 176 bis 4 de la LC.

3.º La extinción de la entidad Arquitectura e Ingeniería Especializada, S.L. y, en consecuencia, el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba.

Córdoba, 7 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150041761-1